



NAVALCABALLO

En la sesión de la Junta Vecinal de Navalcaballo de 12 de febrero de 2025 se acordó aprobar la licitación para la enajenación del aprovechamiento de caza del monte del CUP nº 149 "Robledal" durante 5 años, de 2025 a 2030 (temporadas de caza de 2025- 2026 a 2029- 2030 ambos inclusive), aprobando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de este arrendamiento cinegético de cuanto menos el 75% de sus terrenos del coto de caza SO 10.192, convocando subasta pública con un presupuesto base de licitación de 22.000 € por temporada, más el IVA.

Por medio del presente anuncio se convoca la subasta, teniendo un plazo de presentación de instancias hasta las 13.00 horas del octavo día hábil siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, debiendo presentarse de forma manual en el Ayuntamiento de Los Rábanos en la forma indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encuentra publicado en la web de la Sede Electrónica de la Entidad Local Menor de Navalcaballo.

Navalcaballo, 12 de febrero de 2025. – El Alcalde, Angrés Muñoz Fernández

460